

**Conferencia de 1995 de las Partes encargada
del examen y la prórroga del Tratado sobre
la no proliferación de las armas nucleares**

NPT/CONF.1995/5/Corr.1
28 de abril de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

APLICACIÓN DEL ARTÍCULO VII DEL TRATADO SOBRE LA
NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría
de las Naciones Unidas

Corrección

Párrafo 10

Sustitúyanse las dos últimas oraciones de ese párrafo por la siguiente oración:

Para 1994, los cinco países poseedores de armas nucleares habían formulado declaraciones unilaterales en las que encomiaban la iniciativa de Mongolia y reafirmaban sus garantías de seguridad normales con respecto a Mongolia.
